JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2021 0973** 00
Decisión	AUTORIZA AVISO - RECONOCE PERSONERÍA

Se acepta la sustitución de poder que realiza el abogado ESTEBAN RODRÍGUEZ VASCO a las abogadas LIZETH YIJAIDA PALACIO CASTRO identificada con cedula de ciudadanía Nº1.037.615.834 y número de tarjeta profesional 273.426 y CAROLINA CORTÉS CÁRDENAS identificada con cédula de ciudadanía 43.110.739 y tarjeta profesional 193.376, no obstante en atención al memorial remitido de forma posterior se entiende que el abogado Rodríguez Vasco reasumió el poder.

De otro lado, se incorpora constancia de envío de la citación para la notificación personal al demandado, a la dirección física aportada en la demanda CALLE 21B 61AA-48 debidamente diligenciado por la empresa de correo Enviamos, con resultado EFECTIVO, prosígase con la notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE[i]

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 152** hoy **28 de septiembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbba76378a8501f15de124daf6f25ff0ebeb9c030f3c58de0bacdc956ceb4149**
Documento generado en 27/09/2022 11:55:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica